

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **10223** *CONSTRUCCIONES BUENO 2007, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1762/08 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Hassan El Fedli y otros contra la ejecutada Construcciones Bueno 2007, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de abril de 2010 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Bueno 2007, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 26.278,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona,, 20 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100027294-1